

“MISIONES CANTA EN RED” CONCURSO

El presente CONCURSO “MISIONES CANTA EN RED” es organizado por el Coro Estable del Parque del Conocimiento de la ciudad de Posadas (en adelante, el “ORGANIZADOR”). Este CONCURSO convoca a cantantes de la provincia de Misiones que integran un coro vocacional o son aficionados al canto lírico y quieran asumir el desafío de expresarse y disfrutar de la música en este período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, Decreto 297/2020.

El Coro Estable del Parque del Conocimiento ha propuesto este CONCURSO con el principal objetivo de desarrollar la capacidad creativa y recreativa de coreutas y cantantes solistas, quienes, por la actual situación, no pueden continuar con sus actividades normalmente. A su vez, esta convocatoria busca promover la valoración de la música vocal en sus diferentes manifestaciones, impulsar el mejoramiento de los recursos técnicos e interpretativos de adolescentes, jóvenes y adultos, y el fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios en los tiempos actuales.

BASES Y CONDICIONES

ARTÍCULO 1º - LLAMADO A CONCURSO

El ORGANIZADOR convoca al CONCURSO “MISIONES CANTA EN RED”, destinado a los COROS y CANTANTES LÍRICOS de la provincia de Misiones, el cual se rige por las presentes BASES Y CONDICIONES, que podrán ser consultadas en la web del Parque del Conocimiento (www.parqueconocimiento.com)

ARTÍCULO 2º - PLAZO DE VIGENCIA

El CONCURSO tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día **lunes 20 de julio de 2020** hasta las 23:00 horas del día **viernes 31 de julio de 2020**.

No se admitirán ni participarán del CONCURSO, aquellas inscripciones que estén incompletas y/o fueran recibidas por el ORGANIZADOR con posterioridad a la fecha de finalización de la vigencia, fijada en el presente artículo de estas Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 3º - CONCURSO Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El presente CONCURSO consiste en grabar en un archivo de video una propuesta de canto realizada en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, por un cantante lírico o por un grupo coral (coro virtual o audiovisual multipista), respetando las sugerencias de grabación expuestas en el ANEXO de las presentes Bases y Condiciones.

Los requisitos para participar son:

- Ser residente de la provincia de Misiones
- Completar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN con los siguientes datos: Nombre, Apellido, número de Documento Nacional de Identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de celular del director/a o referente del coro, o del cantante



solista y Categoría en la que participa, entre otros. Para acceder al FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN [CONCURSO "MISIONES CANTA EN RED" - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

- Aceptar las Bases y Condiciones del presente CONCURSO.

PARTICIPANTES

Los interesados podrán participar del CONCURSO optando entre dos rubros específicos:

CORO. Podrán participar todos los coros vocacionales que realicen sus actividades en el ámbito de la provincia de Misiones, en las siguientes categorías:

Coros independientes

Coros dependientes de instituciones públicas (universidades, municipios, escuelas, etc.)

CANTO LÍRICO. Podrán participar todos los cantantes residentes de la provincia de Misiones, en sus categorías:

Jóvenes: 15 a 21 años.

Adultos: 22 a 45 años.

ARTÍCULO 4º - PROPUESTA ARTÍSTICA

Rubro Coro: Presentar una obra coral, en lo posible original para coro o una obra popular en versión coral de un reconocido arreglador. Con una duración total no superior a 2'30".

Rubro Canto Lírico: Presentar un aria con acompañamiento de piano o pista grabada perteneciente a una ópera de cualquier compositor y período. Con una duración total no superior a 2'30".

En todos los casos la propuesta artística deberá ser de dominio público.

El nombre del archivo (video) que enviarán, debe contener la siguiente información escrita como mensaje: Nombre completo, Rubro y Categoría en la que participan.

IMPORTANTE: El tiempo de duración del video propuesto no debe exceder los 2 min y 30 s (Si tu elección musical dura menos también sirve).

ARTÍCULO 5º - ENVÍO DEL ARCHIVO (VIDEO)

Los participantes del CONCURSO deberán subir el video con su propuesta artística a un canal propio de YouTube, en versión "no listado", y anotar el link del mismo en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

ARTÍCULO 6º - COMITÉ DE SELECCIÓN

De los participantes del CONCURSO, el COMITÉ DE SELECCIÓN se encargará de evaluar las dos mejores propuestas, por su contenido y resolución interpretativa, en los diferentes Rubros y Categorías. El COMITÉ DE SELECCIÓN estará integrado por el Director General del Teatro y Director Musical del Coro Estable del Parque del Conocimiento **Mtro. Emilio Rocholl**, el Director Adjunto del Coro Estable **Mtro. Nicolás Albornoz**, el Maestro de Canto **Esteban Giménez**, la preparadora vocal **Marcela Garcete** y los jefes de cuerda: **Laura Junes, Emilia Cañete, Macarena Nauschuetz y Gonzalo Bobadilla.**



ARTÍCULO 7º - VOTACIÓN

Los videos seleccionados por el COMITÉ DE SELECCIÓN, se subirán el **viernes 7 de agosto** al Facebook oficial del Parque del Conocimiento, para que el público vote la definición del CONCURSO con sus “me gusta” en cada uno de sus Rubros y Categorías. La etapa de votación del público se contabilizará desde el momento de la publicación, hasta las 23,00 hs. del **jueves 13 de agosto de 2020**. El video que obtenga, en cada Categoría, la mayor cantidad de “me gusta”, ganará el CONCURSO.

El resultado final del CONCURSO “MISIONES CANTA EN RED” se publicará el día **viernes 14 de agosto de 2020** en las páginas oficiales del Parque del Conocimiento.

ARTÍCULO 8º - PREMIO

Se destinará un FONDO INCENTIVO como premiación a aquellos definidos finalmente por el voto del público en las redes, en cada Rubro y Categorías, de la siguiente manera:

RUBRO CORO

- **Categoría Coro independiente:** \$10.000.- (pesos diez mil)
- **Categoría Coro dependiente de institución pública:** \$10.000.- (pesos diez mil)

RUBRO CANTO LÍRICO

- **Categoría Jóvenes:** \$10.000.- (pesos diez mil)
- **Categoría Adultos:** \$10.000.- (pesos diez mil)

La condición de pago se consensuará con los ganadores desde la Gerencia General del Parque del Conocimiento.

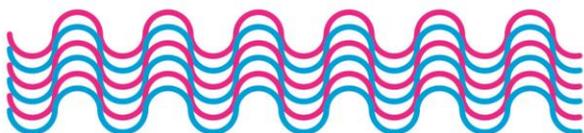
ARTÍCULO 9º - NOTIFICACIÓN

Los ganadores, serán notificados por el ORGANIZADOR, por correo electrónico o telefónicamente a los datos consignados en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, luego de finalizado el CONCURSO, el día viernes 14 de agosto de 2020. Los ganadores tendrán un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, desde el momento del envío de la notificación, para contestar el mencionado correo electrónico.

En caso de que no se registre respuesta en este plazo, el ganador perderá su posibilidad de acceder a su correspondiente premio y se procederá a contactar al otro finalista, mediante el mismo medio, que a su vez debe cumplir con la totalidad de los requisitos presentes en estas Bases y Condiciones, teniendo éste VEINTICUATRO (24) horas para responder a la notificación.

ARTÍCULO 10º - DERECHO DE IMAGEN

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse en el CONCURSO, autorizan de forma expresa al Parque del Conocimiento a utilizar – sin cargo y con el objeto y fin que considere pertinente - los datos consignados (incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones) y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas a cabo durante la presente convocatoria ante cualquier medio de comunicación.



Dicha autorización no implica el derecho de remuneración previsto en el artículo 56 de la Ley Nacional N° 11.723 de propiedad Intelectual.

ARTÍCULO 11° - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con el ORGANIZADOR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización del presente CONCURSO.

Para consultas, se habilita la cuenta de correo electrónico: misionescantaenred.cc@gmail.com

ARTÍCULO 12° - VALIDACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

En caso de que el coro o cantante lírico ganador no cumpliera con los recaudos expuestos en las presentes Bases y Condiciones, o no pudieran ser notificados en forma fehaciente, se seleccionará al otro finalista.

No serán válidos para participar del CONCURSO los participantes que envíen el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN de modo incompleto, con datos inválidos, falaces, inexactos o fraudulentos.

Asimismo, el ORGANIZADOR inhabilitará a cualquier Participante o potencial ganador que haya realizado o llevare a cabo conductas fraudulentas con el material (video) que concurra y en contra de los mecanismos de participación, como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático. En tales circunstancias, el ORGANIZADOR tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos y demás recursos humanos o tecnológicos que considere pertinentes.

La decisión que adopte el ORGANIZADOR será inapelable, y no generará derecho a reclamo, ni a indemnización, ni a reparación, ni de otra índole a favor del Participante.

El ORGANIZADOR no será responsable por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones. En este supuesto no se admitirán reclamos ni se generará derecho alguno a favor del frustrado participante.

El Personal del Parque del Conocimiento se encuentra inhabilitado para participar y/o colaborar con los postulantes en el CONCURSO MISIONES CANTA EN RED.

ANEXO

PARA TENER EN CUENTA AL GRABAR:

Se puede utilizar celular o web cam en la PC o la cámara de una notebook (en lo posible grabar con el mejor dispositivo disponible (familia, amigos). En el caso de los coros participantes, deberá correr por cuenta propia la edición audiovisual multipista (coro virtual), para presentarse en cualquiera de las dos Categorías del Rubro Coro.

TRÍPODE:

1. Se puede usar un trípode profesional o crear uno casero, para sujetar el celular en horizontal.
2. También otra persona puede filmar, tratando de que la cámara se mueva lo menos posible.





ILUMINACIÓN:

1. La **luz** es muy importante: se debe elegir un lugar bien iluminado con luz natural o artificial pareja. La luz debe darle de frente a la persona, y en cualquier caso nunca de atrás para que se lo vea bien iluminado/a, sin sombras pronunciadas.

CÁMARA

1. Limpiar el lente del celular con un paño antes de grabar.
2. Utilizar la **cámara frontal** (no la de selfie) que tiene mayor calidad ubicando a la persona en el centro de la imagen (debe quedar espacio arriba y a los costados).
3. Para tener mejor resolución, asegurarse que la cámara esté configurada para grabar en Full HD, es decir, en ajustes de cámara, elegir la opción de 1080p FHD (No grabar en 4k - No grabar en slowmotion)
4. **GRABÁ CON EL CELULAR EN HORIZONTAL**
5. Cargar la batería con anterioridad.

MICRÓFONO

1. **NO CUBRIR EL MICRÓFONO MIENTRAS SE GRABA**
2. No pararse lejos del micrófono.
3. Verificar que tengan el volumen alto.
4. Es indispensable que durante toda la grabación no se escuchen sonidos del exterior o de la misma casa (autos, perros, personas hablando)

FONDOS

1. Observar qué tenemos detrás de nosotros al momento de grabar. Cuidar que no hayan muebles con cosas arriba, o muchos elementos que distraen. El blanco siempre es mejor.
2. Si fuera necesario se puede recrear un fondo con una cortina o sábana.

